

### RESOLUCIÓN MOTIVADA 01/UAIP-2025

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell, colonia Roma, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día cuatro de febrero de dos mil veinticinco. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **001-RNPN-2025**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"Producción de DUI en Centros de Servicio Nacionales, por tipo de trámite y sexo en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Los tipos de trámite serían: primera vez, modificación, reposición y renovación (sic)".* Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al jefe de la Unidad Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el cual contenía la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios. La información se entrega en archivo de EXCEL.

**Notifíquese,**

  
**Fatima Rutilia Romero Escobar**  
Oficial de Información RNPN

